

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 37

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 19 de 2018**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	16 de mayo de 2018	Hora inicio:	8:00 am	Hora final:	12:25 a.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Vicerrectora de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Decano Facultad de Humanidades
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana (E) Facultad de Educación Física
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal y suplente de los Profesores
Dayron Alexis Castro Rivera	Representante principal de los estudiantes de Pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector	Compromisos laborales
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional	Compromisos laborales
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	Compromisos laborales
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	Atendiendo visita de pares en la Maestría.
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
José Wilson Macías González	Subdirector de Admisiones y Registro

5. Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor Rector.
3. **FED** – Solicitud de continuidad comisión de estudios de la profesora **Claudia Marcela Rincón Wilches**, adscrita a la Licenciatura en Educación Infantil. (2018030500712343)
4. **FEF** – Solicitud prórroga de comisión de estudios de la profesora **Diana Marlén Feliciano Fuertes**, adscrita a la Facultad de Educación Física. (201803400071643)
5. **FCT** – Solicitud de aprobación oferta de nueve (9) propuestas de electivas 2018-II. (2018035500072603)
6. **FEF** – Solicitud de aprobación oferta de cuatro (4) propuestas de electivas 2018-II. (201803400075253)
7. **FBA** – Solicitud de aprobación oferta de dos (2) propuestas de electivas 2018-II. (201803300072683)
8. **FED** - Solicitud de aprobación oferta de propuesta de electiva 2018-II. (201803050075713)
9. **IPN** – Solicitud exención pago de matrícula de posgrado de **William Andrés Cárdenas**, profesor ocasional adscrito al Instituto Pedagógico Nacional. (201803950072483)
10. **SGR** – Solicitud de conformación Comisión. Ocasional estudio casos de nuevas admisiones excepcionales.
11. **FBA** – Solicitud de autorización corrección de nota de la estudiante Dayana Gómez Ramírez de la Licenciatura en Música.
12. **Proposiciones y varios.**

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación y consideraciones del orden del día.

Tiempo
00:00:00-00:03:50

El profesor **Helberth Augusto Choachí González**, Secretario General realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

Se informó que el señor rector Adolfo León Atehortúa Cruz, se encuentra atendiendo un compromiso laboral, por lo anterior preside la sesión el profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó incluir el siguiente punto.

- a. *FHU – Solicitud informe de lo sucedido con el acceso al sistema Mares y la prueba general para admisiones.*

2. **FED** – Solicitud de continuidad comisión de estudios de la profesora **Claudia Marcela Rincón Wilches**, adscrita a la Licenciatura en Educación Infantil. (2018030500712343)

Tiempo
00:03:51-00:05:46

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación acerca de la continuidad comisión de estudios de la profesora Claudia Marcela Rincón Wilches, adscrita a la Licenciatura en Educación Infantil.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 11 del Acuerdo 033 de 2011.

Decisión:

El Consejo Académico recomendó al rector otorgar la continuidad de la comisión de estudios de la profesora Claudia Marcela Rincón Wilches adscrita a la Licenciatura en Educación Infantil. (2018030500712343)

3. FEF – Solicitud prórroga de comisión de estudios de la profesora Diana Marlén Feliciano Fuertes, adscrita a la Facultad de Educación Física. (201803400071643).

Tiempo
00:05:47-00:08:02

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física acerca de la prórroga de comisión de estudios de la profesora Diana Marlén Feliciano Fuertes, adscrita a la Facultad de Educación Física.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 11 del Acuerdo 033 de 2011.

Decisión:

El Consejo Académico recomendó al rector otorgar prórroga de la comisión de estudios de la profesora Diana Marlén Feliciano Fuertes adscrita a la Facultad de Educación Física. (201803400071643).

4. VAC – Informe de sobre los cursos electivos y su estado

Tiempo
00:08:32-01:17:09

Se presentó el informe sobre los cursos electivos por parte del profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico, con el fin de recordar que en el periodo 2018-I se ofertaron 165 electivas para programas académicos, facultades y para todo programa. También indicó que 37 electivas quedaron con menos de 20 estudiantes, aclaró que algunos de estos casos fueron autorizados previamente por el cuerpo colegiado.

Por otra, se requiere a las facultades que las electivas que tengan la necesidad de abrir con menos de 20 estudiantes, debe ser informado para que el Consejo Académico lo considere, con el fin de racionalizar y evitar el cierre de electivas por no cumplir con la norma. Lo anterior teniendo en cuenta el análisis expuesto y los criterios establecidos, así mismo señaló que solicitó a la Subdirección de Admisiones y Registro modificar el procedimiento para mejorar el proceso.

Decisión:

El Consejo Académico avaló el informe sobre los cursos electivos presentado por el profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico.

El Consejo Académico aplaza las solicitudes de aprobación de nuevas ofertas de electivas 2018-II para que sean revisadas y ajustadas en los correspondientes programas académicos conforme a la normatividad y bajo los siguientes criterios:

- Establecer equilibrio entre la intensidad horaria y los créditos académicos.
- La oferta de electivas no debe sobrepasar la demanda de los estudiantes.
- La oferta de electivas debe rotar de acuerdo a las nuevas propuestas de electivas.
- No deben ofertarse electivas que en los últimos cuatro semestres tengan baja inscripción de estudiantes.

El Consejo Académico requirió que a través de la Vicerrectoría Académica se asignaran a cada consejero para su revisión los documentos de propuesta de creación de nuevas electivas a todo programa para ser presentados en próxima sesión de Consejo Académico.

5. IPN – Solicitud exención pago de matrícula de posgrado de William Andrés Cárdenas, profesor ocasional adscrito al Instituto Pedagógico Nacional. (201803950072483).	Tiempo 01:17:10-01:21:12
---	------------------------------------

Se presentó la solicitud elevada por el Instituto Pedagógico Nacional sobre la exención pago de matrícula de posgrado de William Andrés Cárdenas, profesor ocasional adscrito al Instituto Pedagógico Nacional.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo 016 de 2005.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó exención pago de matrícula de posgrado de William Andrés Cárdenas, profesor ocasional adscrito al Instituto Pedagógico Nacional a la Maestría en Docencia de la Matemática a partir del 2018 – 2. (201803950072483).

6. FBA – Solicitud de autorización corrección de nota de la estudiante Dayana Gómez Ramírez de la Licenciatura en Música.	Tiempo 01:21:13-01:35:20
--	------------------------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la autorización corrección de nota de la estudiante Dayana Gómez Ramírez de la Licenciatura en Música.

Decisión:

El Consejo Académico no autorizo la corrección de nota de la estudiante Dayana Gómez Ramírez de la Licenciatura en Música y requiere dar traslado a la Facultad de Bellas Artes para que sea notificada a la peticionaria. (201803300071633).

7. SGR – Solicitud de conformación Comisión Ocasional estudio casos de nuevas admisiones excepcionales.	Tiempo 01:35:21-01:36:28
--	------------------------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Secretaría General sobre la conformación Comisión Ocasional estudio casos de nuevas admisiones excepcionales.

Decisión:

Se conformó la comisión ocasional para el estudio de las nuevas admisiones excepcionales integrada por los

profesores *Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico, John Harold Córdoba Aldana, Decano Facultad de Humanidades, Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes, José Wilson Macías González, Subdirector de Admisiones y Registro y Diego Fernando Sánchez, Representante de los estudiantes de Pregrado, la cual se llevará a cabo el 5 de junio de 2018 de 8:00 a 11:00 a.m en el despacho de la Vicerrectoría Académica.*

8. Proposiciones y varios.

Tiempo
01:36:29-01:35:20

8.1 Informe de lo sucedido con el acceso al sistema Mares.

Se dejó constancia que, para la presentación de este punto, está invitado el ingeniero José Wilson Macías González, Subdirector de Admisiones y Registro.

Los profesores *John Harold Córdoba Aldana, Decano Facultad de Humanidades y Leonardo Fabio Martínez Pérez, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología,* manifestaron los inconvenientes presentados en algunos de los programas, por no tener acceso a "Mares", señalaron la imposibilidad de entrar al sistema para llevar a cabo el análisis para el desarrollo de nuevas admisiones, también indicaron no se cumplió con el cronograma establecido, por lo anterior estudiantes se vieron perjudicados al no ingresar la información.

El ingeniero *José Wilson Macías González,* Subdirector de Admisiones y Registro, manifestó que el servidor *Mares* tuvo un daño en la board, según información de la Subdirección de Sistemas esta se apagó, por lo anterior estuvo sin servicio 8 días calendario, también aclaró que, para las nuevas admisiones, la Subdirección de Admisiones y Registro colocó en los formatos, la razón por la cual se había perdido la calidad el estudiante, para que no tuvieran que entrar al sistema, en este sentido la Subdirección hizo el estudio previamente con la mencionada observación para cada programa. Adicionalmente indicó que, por la razón expuesta, la subdirección no solicitó ampliar las fechas, teniendo en cuenta que no era necesario del sistema *Mares* para llevar a cabo los estudios de nueva admisión.

Decisión:

Se llevó a cabo informe de los hechos ocurridos con el Sistema Mares, presentado por el Ingeniero José Wilson Macías González, Subdirector de Admisiones y Registro.

El Consejo Académico requiere a la Subdirección de Admisiones y Registro hacer el seguimiento a los trámites que se requieran, con el fin de revisar las fechas y de esta manera considerar la modificación del Calendario Académico para ampliar el periodo por el tiempo que estuvo suspendido el sistema Mares.

8.2 Informe citaciones de profesores a la prueba general.

El profesor *John Harold Córdoba Aldana, Decano Facultad de Humanidades,* manifestó que el instructivo no estaba acorde con la citación a los profesores para la prueba general, porque era antiguo. Por otra parte,

preguntó si se hizo el balance de los profesores que confirmaron y los que no confirmaron.

El profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Vicerrector Académico, solicitó que se debe enviar comunicación a los profesores aclarando los asuntos que no se consideraron inicialmente. Por otra parte, aclaró que la invitación que se realizó a los profesores para participar en el proceso de las pruebas, es más por transparencia para el cuidado de las pruebas por contar con personal idóneo. También indicó que a la fecha se tienen confirmado 166 profesores. Finalmente, se aclaró que los profesores que participen en las pruebas tendrán el compensatorio por la prestación de esta labor.

Decisión:

Se llevó a cabo Informe de las citaciones a profesores para cuidar la prueba general, presentado por el profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Vicerrector Académico.

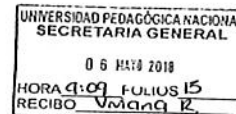
7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto: Comisión de estudios de la profesora Claudia Marcela Rincón Wilches,



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO



CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 04 de mayo de 2018
PARA: Profesor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Secretario General
ASUNTO: Solicitud de Continuidad de Comisión de Estudios

Atento saludo.

Permítame informar que el Consejo de Facultad, en sesión del 03 de mayo de 2018, Acta 18, avaló la continuidad de comisión de estudios para la profesora Claudia Marcela Rincón, docente de planta de la Licenciatura en Educación Infantil.

La comisión fue otorgada a la docente bajo la Resolución 0672 del 07 de junio de 2017; inicio su comisión a partir del 25 de julio de 2017 y finaliza su primer año de estudios doctorales en calidad de comisión el 25 de julio de 2018.

El informe de comisión de estudios presentado por la profesora detalla los avances desarrollados en su proyecto doctoral titulado (provisionalmente) "Sistemas de apoyo didáctico que potencian la oralidad en niños menores de cuatro años en el marco de una propuesta de acompañamiento a maestras de educación Infantil" bajo la orientación de las Doctoras Anna Cros y Rosa Gil de la Universidad Autónoma de Barcelona quienes conceptúan que la investigación ha cumplido con los compromisos académicos adquiridos a la fecha (10 abril 2018) por la doctoranda.

En tal sentido, para ser presentado en Consejo Académico se remiten los siguientes documentos: Solicitud de la docente; Informe de Comisión; Certificado académico; Certificación de participación en evento académico; Informe de Doctoras Anna Cros y Rosa Gil de la Universidad Autónoma de Barcelona; Informe de avance del proyecto.

Atentamente,


FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Lunes, 16 de abril de 2018
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Solicitud de continuidad comisión de estudios doctorales 2018-II, Profesora
Claudia Marcela Rincón - Licenciatura en Educación Infantil

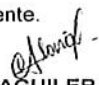
Cordial saludo.

Para ser presentado en Consejo de Facultad, me permito remitir la solicitud de continuidad de estudios doctorales para 2018-II, realizada por la Profesora de planta de la Licenciatura en Educación Infantil Claudia Marcela Rincón Wilches.

Para dar continuidad al trámite se remite solicitud realizada por la docente, balance tesis doctoral, informe de avance proyecto de tesis, copia consulta de expediente.

Este asunto fue presentado y avalado mediante consulta electrónica realizada el día 16 de abril de 2018 (acta 20).

Cordialmente.


ALCIRA AGUILERA MORALES
Directora Departamento de Psicopedagogía

8 Fijos
E-Copias: Profesora CLAUDIA MARCELA RINCÓN WILCHES, Licenciatura en Educación Infantil
Elaboró: SOS-DSI/AMMA

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-01-16
No. de Radicado: 201801010057743



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 37

Bogotá, Abril 25 de 2018

Señores
CONSEJO ACADEMICO
Universidad Pedagógica Nacional

ASUNTO: Solicitud de prorroga de comisión de estudios doctorales y entrega del respectivo informe.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo estipulado por el Consejo Superior en el artículo 13 del Acuerdo 033 del 4 Noviembre de 2011 para los profesores de planta en relación con las obligaciones que implica el otorgamiento por parte de la universidad de la comisión de estudio remunerada, me permito adjuntar el informe de actividades desarrolladas, el informe de avance de tesis doctoral, el concepto de los tutores de la tesis con respecto al proceso académico desarrollado a la fecha y la certificación de estudios con el propósito de que se proceda con la prorroga de dicha comisión para el programa de doctorado en educación de la Universidad Autónoma de Barcelona en la línea de Didáctica de la Lengua y la literatura y de las Ciencias Sociales.

Atentamente,



Claudia Marcela Rincón Wilches
c.c 52.094.637 de Bogotá
Profesora de planta
Integrante del equipo de Investigación
Educación Infantil, Pedagogía y Contextos
Proyecto Curricular de Educación Infantil
Facultad de Educación

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 0672 DE 07 JUN. 2017

Por la cual se concede una comisión de estudios para el primer año de Doctorado

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Claudia Marcela Rincón Wilches, mediante comunicación fechada el 14 de diciembre de 2016 dirigida al Consejo de Departamento de Psicopedagogía solicitó comisión de estudios por un (1) año en la modalidad de tiempo completo con el fin de iniciar sus estudios en el Doctorado en Educación en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Que el Consejo de Departamento de Psicopedagogía, mediante sesión del 9 de febrero de 2017, recomendó favorablemente la solicitud de comisión de estudios.

Que el Consejo de la Facultad de Educación, mediante sesión del 23 de febrero de 2017, recomendó al Consejo Académico otorgar la solicitud de comisión de estudios de la profesora Rincón Wilches por cuanto la docente cumple con los requisitos consignados en el Acuerdo No. 033 de 2011 del Consejo Superior.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria realizada el 17 de mayo de 2017, de acuerdo con el aval del Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología, recomienda al Rector otorgar la comisión de estudios en los términos solicitados.

Que la Oficina de Planeación y Desarrollo, el 22 de mayo de 2017, para la aprobación de la comisión, emite concepto de factibilidad presupuestal para el segundo semestre del año 2017.

Que se surtieron los trámites internos reglamentarios.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder la comisión de estudios remunerada por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo, a la profesora Claudia Marcela Rincón Wilches, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.094.637, docente de planta, adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación, con el fin de iniciar sus estudios en el Doctorado en Educación en la Universidad Autónoma de Barcelona.

ARTÍCULO 2°. Conminar a la profesora Rincón Wilches a atender los deberes y obligaciones comprendidas en el capítulo IV del Acuerdo No. 033 de 2011 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°. Al finalizar el período de la comisión, el profesor Rincón Wilches deberá regresar a ejercer sus funciones de tiempo completo en la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 4°. Remitir por conducto de la Secretaría General copia de la presente resolución a la Unidad Académica a la cual pertenece el docente, al Grupo de Contratación, a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y a la Subdirección de Personal, para lo de sus competencias, conforme a lo establecido en el numeral 12.4 del artículo 12 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 5°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 07 JUN. 2017


Adolfo León Atehortúa Cruz
Rector

Aprobó: Helberth Augusto Choachi, SGR
Revisó: Angélica del Pilar Torres Aguado -DJJ/
Elaboró: Miguel Ariza B. SGR



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

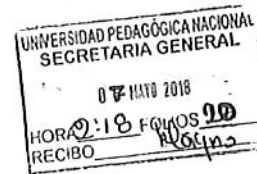
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 37

Anexo Punto: Prórroga de comisión de estudios de la profesora Diana Marlén Feliciano Fuentes.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Viernes, 04 de mayo de 2018
PARA: Doctora MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Secretaría General (E)
ASUNTO: Solicitud Prórroga Comisión de Estudios

Cordial saludo, doctora Martha Lucía:

Comendidamente solicitamos sea considerada por el Consejo Académico, la solicitud de prórroga de Comisión de estudios de la docente de Planta DIANA MARLÉN FELICIANO FUERTES – CC 39543847, otorgada mediante Resolución No. 0827 de 10 de julio de 2017 y avalada por el Consejo de Facultad de Educación Física en sesión del 23 de abril de 2018, según se registra en Acta No. 013-2018.

La Prof. Diana Marlén solicita Prórroga por un (1) año a partir de 19 de julio de 2018, para continuar con el proceso de elaboración de la Tesis Doctoral *"Ambientes de Aprendizaje y Evaluación en la Formación de los Futuros Docentes de las Licenciaturas de Educación Física y Deporte"* en el marco del Doctorado Internacional en Educación en la Universidad Central de Nicaragua.

La Prof. Diana Marlén mediante oficio Radicado No. 201805220051822 de fecha 19 de abril de 2018 expresa los procesos realizados en el primer año de Comisión de Estudios:

- *"Revisión y lectura de autores representativos por sus propuestas para la fundamentación epistemológica de la Tesis y que corresponden al horizonte presentado en el doctorado durante el tiempo de formación";*
- *"Identificación de la posible metodología de la investigación que soporte el análisis y discusión del tema de investigación sobre ambientes de aprendizaje y evaluación en la formación de futuros docentes de las licenciaturas en educación física y deporte";*
- *"Clasificación de la información que fue recogida durante el transcurso de formación del doctorado con los distintos semestres del ciclo de profundización (VIII-IX-X) de las licenciaturas de Educación Física y Deporte".*

Además del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad Central de Nicaragua:

- Sustentación y aprobación de la Tesis Grupal, titulada *"Eco-Tecnoeducación y Armonización Eco-Tecno pedagógica Intercultural: Un discurrir desde el Paradigma Emergente para Crear una Sociedad Planetaria Sostenible"* Ecológica, Científica y

ML



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Tecnológica". La elaboración de Tesis Grupal en el Doctorado en Educación en la Universidad Central de Nicaragua – como ejercicio de formación -, es el producto de la construcción conjunta de conocimiento, mediante la implementación de la estrategia de trabajo en grupo. La Tesis Grupal es sustentada ante los doctorandos y el documento final evaluado y aprobado por el Comité Académico.

- Participación como Ponente en evento internacional "II Congreso Internacional Participativo Aprendizaje y Epistemología para una Educación Alternativa", realizado del 27 al 30 de julio de 2017, en la ciudad de Nicaragua (Nicaragua).

Lo anterior lo soporta la Prof. Diana Marlén en su informe de Comisión de Estudios fechado el 21 de marzo de 2018 – Radicado No. 201805220038522 y su alcance fechado el 13 de abril de 2018 – Radicado No. 201805220051822 adjuntos.

La labor en el año de prórroga solicitado se centrará en la perfección y sustentación de la tesis doctoral denominada "*Ambientes de Aprendizaje y Evaluación en la Formación de los Futuros Docentes de las Licenciaturas de Educación Física y Deporte*" y el cumplimiento de los procesos restantes para optar por el título de Doctora en Educación.

Por lo anterior comedidamente solicitamos al Consejo Académico considerar la aprobación de la prórroga de Comisión de Estudios a la Prof. Diana Marlén Feliciano Fuertes, docente de Planta por un (1) año, tal como lo solicita en oficio Radicado No. 201805220056172 de 27 de abril de 2018 anexo, teniendo en cuenta que para la Facultad de Educación Física y sus Programas soportar sus procesos de Autoevaluación y Acreditación con docentes de excelencia académica y reconocimiento, representa el cumplimiento de los criterios de calidad exigidos y la proyección esperada de sus Licenciaturas.

Atentamente,

NARDA DIOSELINA ROBAYO FIGUE
Presidenta Consejo de Facultad

Lo anunciado
Elaboró: FEF-340/Claudia Enríquez A.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-05-04
No. de Radicado: 201803400071643





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 37



Radicado No. 201805220051822

2018-04-19 12:02 - Copias: 0 Cód verif: b8a8cfb8

Des: FEF - RemD: DIANAMARLEN FELICIA...

Asunto: Solicitud Prórroga Comisión de Estudios n° 03-2017

Bogotá, 18 de Abril de 2018

Señores
Consejo de Facultad
Facultad de Educación Física
Universidad Pedagógica Nacional.

Asunto: Solicitud Prórroga Comisión de Estudios No. 03 de 2017

Cordial Saludo.

Me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar se estudie la posibilidad de aprobar la Prórroga del Contrato de Comisión de Estudios No. 03 de 2017 otorgada mediante resolución rectoral No. 0827 del 10 de Julio del 2017 " por la cual se concede una comisión de estudios para el tercer año de doctorado". La Comisión fue otorgada con una duración " de un año (1) a partir de la aprobación de la garantía única". Es decir rige a partir del 18 de Julio del 2017.

Dando cuenta de la forma como se inició y se asumió la posibilidad de realizar el doctorado de manera personal, me dirijo a ustedes para que se considere continuar favoreciendo el desarrollo del proceso de elaboración de la Tesis doctoral, etapa en la que me encuentro en este momento, lo cual se describe en el informe entregado. (Anexo 1)

Así mismo, se reconoce la importancia que ha tenido para avanzar en el proceso el poder contar con la posibilidad de profundización en temas tan fundamentales con lo relacionado a nuestro campo fundante, la pedagogía y cómo a partir de ello, se puede aportar a la dinamización de los procesos de formación de los estudiantes de los programas que componen nuestra facultad.

Abordar el proceso de formación de los futuros maestros desde las perspectivas de otros campos de saber como la neociencia, el paradigma de la complejidad, la búsqueda y desarrollo de una mirada interdisciplinar para la Facultad, puede ser el medio que catapulte nuevamente a la Facultad y así mismo a la Universidad como referente para la construcción de conocimiento en Educación Física, el Deporte y la Recreación. Lo anterior, es el propósito, la proyección y el sentido para continuar desarrollando mis estudios de doctorado y desarrollo de la Tesis.

En cuanto a la situación actual del proceso, como se manifiesta en el informe se han venido desarrollando cada uno de los aspectos que constituyen la Tesis: En primera instancia, la revisión y lectura a profundidad de autores representativos por sus propuestas para la fundamentación epistemológica de la Tesis y que corresponden al horizonte presentado en el doctorado durante el tiempo de formación.

En segunda instancia, la identificación de la posible metodología de investigación que soporte el análisis y discusión del tema de investigación sobre ambientes de aprendizaje y evaluación en la formación de los futuros docentes de las licenciaturas de educación física y deporte.

En tercera instancia se ha venido desarrollando la clasificación de la información que fue recogida durante el transcurso del período de formación del doctorado con los distintos semestres del ciclo de profundización (VIII - IX - X) de las licenciaturas de

*2018-04-19
2018-04-19
9:49 am*

Educación Física y Deporte, pues es de aclararse que el tema de investigación se ha venido gestado desde el inicio del doctorado.

Por lo anterior, es posible visibilizar que aún la Tesis se encuentra en proceso de elaboración y que es necesario realizar ante ustedes la solicitud de prórroga de la Comisión de Estudios otorgada.

Igualmente, se presentan dos documentos relacionados con las condiciones que se debían cumplir antes de iniciar el proceso de elaboración de la Tesis individual y que son los siguientes:

- Sustentación y aprobación de la Tesis Grupal, cuyo nombre fue: Eco-Tecnoeducación Y Armonización Eco-Tecnopedagógica Intercultural: Un Discurrir Desde El Paradigma Emergente Para Crear Una Sociedad Planetaria Sosteniblemente Ecológica, Científica Y Tecnológica. (Anexo 3)
- Asistencia y participación al evento organizado por la Universidad Central de Nicaragua en donde se debía presentar el tema central de la tesis individual. (Anexo 4).

Finalmente, se informa que se hizo el pago total del doctorado, lo cual consta en el documento anexo (2) y donde se enuncia que soy estudiante activa del Programa: Doctorado Internacional en educación y que he cancelado la totalidad del valor del doctorado.

De antemano agradezco su atención y gestión a la solicitud presentada.

Atentamente,


Diana Marlen Feliciano Fuertes
Docente de Planta C.C. Nº 39543.847
Facultad de Educación Física

Anexo 1: Informe período Julio 2017 – Marzo 2018
Anexo 2: Constancia de Dirección Financiera Universidad Central de Nicaragua
Anexo 3: Correo enviado Aprobación Tesis Grupal
Anexo 4: Inscripción de Tesis del Doctorado
Anexo 5: Certificado de asistencia Evento Académico
Anexo 6: Certificación de calificaciones
Anexo 7: Resolución Rectoral Comisión.

De antemano, agradezco su atención y gestión.

Atentamente,

Mg. Diana Marlen Feliciano Fuertes
Docente de Planta
Facultad de Educación Física

Diana Marlen Feliciano F.
c.c. Programa Licenciatura en Deporte

Bogotá, 13 de Abril de 2017

Doctora
Narda Robayo Fuquen
Decana
Facultad de Educación Física

13 ABR. 2018

Sindy Sorel 1:10PM

Asunto: Alcance Radicado No. 201805220038522. Informe Comisión de Estudios

Cordial Saludo.

Dando alcance al documento con radicado No. 201805220038522 correspondiente al Contrato de Comisión de estudios No. 03 de 2017, la cual se asigna para la continuación de los estudios en el Doctorado Internacional en Educación en la Universidad Central de Nicaragua.

Teniendo en cuenta las obligaciones adquiridas, a continuación se describen las actividades académicas - investigativas realizadas en el período de Julio del 2017 a 31 de marzo de 2018.

1. Cumplimiento de procesos académicos con la Universidad Central de Nicaragua. Lo anterior se evidencia al realizar la presentación y sustentación de la Tesis Grupal denominada Eco-Tecnoeducación Y Armonización Eco-Tecno pedagógica Intercultural: Un Discurrir Desde El Paradigma Emergente Para Crear Una Sociedad Planetaria Sosteniblemente Ecológica, Científica Y Tecnológica, la cual fue sustentada y aprobada como requisito para solicitar el inicio del proceso de la Tesis Individual ante la instancia académica de la Universidad Central de Nicaragua.
2. Se realiza la solicitud oficial de la asignación del Tutor para la tesis ante el Director Académico del Doctorado Licenciado Francisco Domínguez de la Universidad Central de Nicaragua. Recibiendo respuesta con la asignación de la Doctora Ana Gómez. (Julio - Noviembre)
3. En relación con los avances de la Tesis: Se entrega documento inicial a la Dra Ana Gómez para la presentación del tema general desde el cual se propone el desarrollo de la investigación para la Tesis. Se recibe retroalimentación por parte de la Dra Ana Gómez. (Noviembre - 2017).
4. Se realiza nuevamente la lectura de libros que serán la base epistemológica para el desarrollo del tema de la investigación en la Tesis, teniendo en cuenta la pertinencia y coherencia con la propuesta del Doctorado desde el Paradigma Emergente. (Julio 2017 - Enero 2018). Lo anterior corresponde al capítulo de Perspectiva Epistemológica que se encuentra en elaboración aún.
5. Se realiza la revisión de metodologías de investigación propuestos por varios autores acordes a las características del referente epistemológico del Paradigma Emergente (Enero - Marzo / 2018). Este aspecto de la Tesis se encuentra en revisión para determinar su estructura y propuesta final.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA

Dirección Financiera

Información Adicional

Fecha	Forma de Pago		Medio de Pago		Tipo Cambio
	Dólares	Pesos	ROC	Transferencia	
7/3/2014	918.00	xxxxx	40861	xxxxx	1920 x 1
28/8/2014	1,039.00	xxxxx	39196	xxxxx	
8/3/2015	700.00	xxxxx	45554	xxxxx	
30/11/2014	520.00	xxxxx	44076	xxxxx	
02/10/2015	500.00	xxxxx	42281	xxxxx	
9/11/2015	4,395.00	xxxxx	xxxxx	xxxxx	I29719
9/11/2015	461.50	xxxxx	xxxxx	xxxxx	UCN descuento del 20%
29/07/2016	350.00	xxxxx	xxxxx	xxxxx	
06/04/2018	342.00	xxxxx	I39049	Transferencia	

Se extiende la presente constancia a solicitud de parte interesada y para los fines que se estime conveniente, a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Atentamente;



Lic. María Luisa Pérez M.
Directora Financiera
Universidad Central de Nicaragua

Cc: Expediente.

Autorizada por el CNU en sesión No. 10-98, del 18 de Noviembre de 1998

UCN Campus Central - De los semáforos del Zóman 3c.abajo, 1c. Iajo. Teléfonos: 2279-1160

Web: www.ucn.edu.ni • E-mail: dpto.contabilidad@ucn.edu.ni



UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA

Dirección Financiera

CONSTANCIA

La Suscrita Directora Financiera de Universidad Central de Nicaragua (UCN), hace constar que la estudiante **DIANA MARLEN FELICIANO FUERTES**, es estudiante activa del Programa: Doctorado Internacional en educación con mención en Paz y Derechos Humanos, Aprendizaje Social, Sostenibilidad, Espiritualidad y Cultura.

A la fecha, la estudiante **FELICIANO FUERTES** ha cumplido con todas las obligaciones financieras con la Universidad Central de Nicaragua, cancelando en su totalidad la inversión de Doctorado por la cantidad de US\$ 9,230.00 (Nueve Mil Doscientos Treinta Dólares con 00/100).

Fecha	Descripción	Recibo N°	Crédito	Saldo
	Saldo anterior			9,230.00
07/03/2014		40881	918.00	
28/06/2014		39196	1,039.00	
30/11/2014		44076	520.00	
08/03/2015		45554	700.00	
02/10/2015		42281	500.00	
09/11/2015		129719	4,395.00	
09/11/2015		UCN-20% Desc	461.50	
29/07/2016		49772	350.00	
06/04/2018		139049	346.50	
			9,230.00	
Saldo Final:		10/04/2018		

Autorizada por el CNU en sesión No. 10-98, del 18 de Noviembre de 1998

UCN Campus Central - De los semáforos del Zócalo 3o. abajo, 1o. lago. Teléfonos: 2279-1150

Web: www.ucn.edu.ni - E-mail: dolo.contabilidad@ucn.edu.ni

Anexo punto: Informe de sobre los cursos electivos y su estado

MATERIAS ELECTIVAS TODO PROGRAMA / FACULTAD / DEPARTAMENTO

LICENCIATURA QUE ADMINISTRA LA ELECTIVA	CÓD MAT	GRU	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	MAT 2015/2	MAT 2016/1	MAT 2016/2	MAT 2017/1	MAT 2017/2	MAT 2018/1	TIPO DE ELECTIVA	OBSERVACIÓN 2018-1
EDUCACIÓN ESPECIAL	1013203	1	LENGUA DE SEÑAS I	13	13	15	17	14	17	TODO PROGRAMA	Se informó al programa telefónicamente el número de estudiantes inscritos e indicaron que realizarán solicitud para mantener la materia.
EDUCACIÓN ESPECIAL	1013203	1	LENGUA DE SEÑAS I	17	21	15	23	24	23	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN ESPECIAL	1013203	2	LENGUA DE SEÑAS I	21	20	19	22	22	20	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN ESPECIAL	1013203	3	LENGUA DE SEÑAS I	15	15	20	20	22	23	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN ESPECIAL	1013259	1	TALENTOS EXCEPCIONALES	19	23	22	23	21	19	TODO PROGRAMA	Asignatura con menos de 20 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
EDUCACIÓN ESPECIAL	1013300	1	HIDROTERAPIA ALTER NIOS	NA	NA	NA	24	19	25	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN ESPECIAL	1013402	1	RECORDAR DE PERSONAS SORD	17	13	14	17	11	20	TODO PROGRAMA	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1013485	1	EDUCACION CULTURA Y SOCI	28	14	15	15	21	23	PROGRAMA	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1013485	2	EDUCACION CULTURA Y SOCI	15	10	NA	NA	25	22	PROGRAMA	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1013485	1	VALORES EN EDUCACION	23	13	22	15	19	19	PROGRAMA	Asignatura con menos de 20 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1013485	2	VALORES EN EDUCACION	29	20	15	21	24	23	PROGRAMA	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1013487	1	SENSIBILIZACION Y EVOLUC	32	25	25	30	27	24	PROGRAMA	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1013488	1	EDUCACION Y TIEMPO LIBRE	34	17	22	29	29	29	PROGRAMA	
EDUCACION INFANTIL	1013810	1	FAMILIA Y SEXUALIDAD	22	22	29	24	15	28	DEPARTAMENTO	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1013918	1	DISCP INTEL Y EDUC INCLUS	12	15	13	19	17	20	DEPARTAMENTO	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1013919	1	MET LECT-ESCRIB PERSO SORD	15	17	17	19	20	13	DEPARTAMENTO	Oferta aprobada por el director (como SUCUCU2011) en mes de todo programa.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1013922	1	EDUCAC RURAL EN COLOMBIA	22	21	20	22	25	24	DEPARTAMENTO	
EDUCACIÓN COMUNITARIA	1013929	1	MEMO HISTO Y DERECH HUMANO	23	20	20	24	25	27	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN COMUNITARIA	1013929	1	MOVILIA ESTUD Y DERECHA	15	22	21	9	23	27	TODO PROGRAMA	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1013930	1	PEDAG DE LA MEMORIA ARTE	NA	25	23	15	20	17	TODO PROGRAMA	Asignatura con menos de 20 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1013931	1	TÉCN DE INMESTL. HIST.	NA	NA	NA	19	21	21	TODO PROGRAMA	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1013932	1	SOCIDA. DE LA SAL Y LA E	NA	NA	NA	17	25	22	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN ESPECIAL	1014068	1	TALENTOS EN POBLACION DI	NA	NA	NA	NA	NA	27	PROGRAMA	
EDUCACIÓN ESPECIAL	1014069	1	INTRODUCCION A BRALLE A	13	NA	15	NA	NA	27	PROGRAMA	
EDUCACIÓN ESPECIAL	1014101	1	DERECH A LA EDUC ANTE LOS	15	17	15	22	23	25	DEPARTAMENTO	
EDUCACIÓN ESPECIAL	1014104	1	DISC MOTORA CONCEP E INTE	NA	24	17	19	20	21	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN ESPECIAL	1014105	1	FAMILIA Y ESCUELA	NA	NA	NA	21	24	24	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN INFANTIL	1015064	1	ASOBERO E MAGNACION	22	19	25	21	22	24	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN INFANTIL	1015070	1	ODACTICA DE LA LITERATUR	15	29	24	25	21	19	DEPARTAMENTO	Asignatura con menos de 20 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
EDUCACIÓN INFANTIL	1015072	1	SABERES CAMPESINOS, INDIG	NA	29	22	21	21	23	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN INFANTIL	1015075	1	RADIO Y MEDIACIONES PEDA	NA	NA	NA	NA	19	18	DEPARTAMENTO	Se informó al programa telefónicamente el número de estudiantes inscritos e indicaron que realizarán solicitud para mantener la materia.
EDUCACIÓN INFANTIL	1015078	1	COMUNICACION ALTERNATVA	NA	NA	NA	NA	15	20	DEPARTAMENTO	
EDUCACIÓN INFANTIL	1015077	1	LA DIMENSION POLIT FORMA	NA	NA	NA	NA	NA	19	DEPARTAMENTO	Se informó al programa telefónicamente el número de estudiantes inscritos e indicaron que realizarán solicitud para mantener la materia.
EDUCACIÓN COMUNITARIA	1003148	1	AMOR SEXUALIDAD GENERO Y	24	25	27	30	22	27	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN COMUNITARIA	1003149	1	NARRATI TEST SOBRE LA VIO	17	19	25	27	17	23	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN COMUNITARIA	1003340	1	PEDAGOGO QUEER: GENE SEXUA	NA	NA	25	24	25	26	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN COMUNITARIA	1003341	1	COMUNE, CIUDAD. Y POD.	NA	NA	NA	23	21	23	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN COMUNITARIA	1003345	1	ONE Y EXPERIENCIA RERADA	NA	NA	NA	NA	23	19	PROGRAMA	Asignatura con menos de 20 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
MÚSICA	1126465	1	EDUCACIÓN MUSICAL I	27	17	15	15	23	23	TODO PROGRAMA	
MÚSICA	1126470	1	PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS AU	NA	NA	NA	NA	NA	5	TODO PROGRAMA	Se informó al programa telefónicamente el número de estudiantes inscritos e indicaron que realizarán solicitud para mantener la materia.
MÚSICA	1126478	1	APRECIACION DEL JAZZ	27	17	15	15	NA	28	TODO PROGRAMA	
MÚSICA	1126477	1	INTELIGENCIA EMOCIONAL	25	12	14	15	29	25	TODO PROGRAMA	
MÚSICA	1126769	1	MUSICOTER EDUC FREE ESPEC	22	14	15	15	25	20	TODO PROGRAMA	
MÚSICA	1126769	2	MUSICOTER EDUC FREE ESPEC	17	12	15	15	NA	20	TODO PROGRAMA	

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 37

MÚSICA	1128771	1	RONDAS Y JUEGOS TRAD. COL	20	19	16	24	22	20	TODO PROGRAMA	
MÚSICA	1128782	1	ENTRENAMIENTO AUDITIVO	5	15	25	10	21	15	PROGRAMA	Se informó al programa telefónicamente el número de estudiantes matriculados e indicaron que realizarán solicitud para mantener la matrícula.
MÚSICA	1128859	1	EDUCACIÓN MUSICAL I	14	12	11	15	16	13	TODO PROGRAMA	Oficina aprobada (37 estudiantes) por el vicerrector (comiso 01/02/2014) / electiva de todo programa.
MÚSICA	1128933	1	LA DANZA INTEGRADORA	24	10	15	15	22	15	TODO PROGRAMA	No graduó con menos de 22 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
MÚSICA	1128937	1	GUITARRA MODALIDAD VIRTUAL	NA	NA	NA	5	NA	21	PROGRAMA	
MÚSICA	1128973	1	CONJUNTO	NA	NA	2	5	4	2	PROGRAMA	
MÚSICA	1128991	1	CONJUNTO I	NA	NA	NA	NA	5	1	PROGRAMA	Se informó al programa telefónicamente el número de estudiantes matriculados e indicaron que realizarán solicitud para mantener la matrícula.
MÚSICA	1129001	1	CONJUNTO II	NA	NA	NA	NA	5	1	PROGRAMA	
ARTES ESCÉNICAS	1127078	1	COMPR.COMUN.HAB.EXP.TEATRO	22	24	25	25	31	27	TODO PROGRAMA	
ARTES ESCÉNICAS	1127078	2	COMPR.COMUN.HAB.EXP.TEATRO	28	23	20	28	30	23	TODO PROGRAMA	
ARTES ESCÉNICAS	1127141	1	TÉCNICAS ORIENTALES Y PRO	10	8	8	8	20	19	PROGRAMA	No graduó con menos de 22 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
ARTES ESCÉNICAS	1127141	2	TÉCNICAS ORIENTALES Y PRO	3	18	15	7	25	27	PROGRAMA	
ARTES ESCÉNICAS	1127145	1	CONTE. DE LA DANZA Y SUS.	NA	NA	NA	4	27	25	PROGRAMA	
ARTES ESCÉNICAS	1127148	1	EL PROFESOR CARTÓGRAFO Y SU CUERPO BRUJULA	NA	NA	NA	NA	NA	15	TODO PROGRAMA	Se informó al programa telefónicamente el número de estudiantes matriculados e indicaron que realizarán solicitud para mantener la matrícula.
ARTES VISUALES	1172052	1	MAG. VIDA MAG. ESCUELA P	12	17	15	13	20	20	TODO PROGRAMA	
ARTES VISUALES	1172053	1	CAJ. MUSEOS. ESPAC. DIBO	18	18	16	12	15	25	TODO PROGRAMA	
ARTES VISUALES	1172054	1	LENGUAJE CINEMATOGRAFICO.	15	21	18	14	23	27	TODO PROGRAMA	
ARTES VISUALES	1172055	1	POÉTICAS DEL DIBUJO. TALL	17	15	15	13	20	25	TODO PROGRAMA	
ARTES VISUALES	1172058	1	COLOR Y CULTURA. MP. COL	11	20	16	16	20	22	TODO PROGRAMA	
ARTES VISUALES	1172059	2	COLOR Y CULTURA. MP. COL	15	18	15	12	20	25	TODO PROGRAMA	
ARTES VISUALES	1172059	1	ARTE EN COLOMBIA. INTR.	12	14	19	13	23	26	TODO PROGRAMA	
ARTES VISUALES	1172060	1	ARTES DEL CUERPO	NA	NA	NA	NA	NA	26	TODO PROGRAMA	
ARTES VISUALES	1172150	1	LA IMAGEN EN LOS MOVIM. ES	7	21	11	17	20	14	TODO PROGRAMA	No graduó con menos de 22 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
ARTES VISUALES	1172158	1	PRÁCTICAS ARTÍSTICAS COMU	NA	NA	15	15	23	21	TODO PROGRAMA	
DEPORTE	1218167	1	ESTADÍSTICA APLIC. AL DEPO	37	NA	31	30	NA	33	PROGRAMA	
DEPORTE	1218168	1	EVALUACION EDUCATIVA	31	NA	40	NA	33	18	PROGRAMA	No graduó con menos de 22 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
DEPORTE	1218169	1	FUNDAM. DEL ENTRENAM. DEPORT	39	NA	37	NA	38	32	PROGRAMA	
DEPORTE	1218171	1	CATEDRA OLIMPICA	23	NA	10	NA	28	30	PROGRAMA	
DEPORTE	1218175	1	DEPORTE DE CONJUNTO I	NA	38	32	38	NA	23	PROGRAMA	
DEPORTE	1218176	1	DEPORTE INDIVIDUAL I	NA	39	NA	32	NA	28	PROGRAMA	
RECREACIÓN	1218141	1	INTERES. ESTRI. DE FORM. PRAC	11	20	25	20	31	15	TODO PROGRAMA	No graduó con menos de 22 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
RECREACIÓN	1218204	1	SOCIO. ECOLOGIA POLITICA	NA	NA	NA	NA	24	28	TODO PROGRAMA	
RECREACIÓN	1219205	1	PAZ Y CREATI. CONTR. COMU	NA	NA	NA	NA	20	30	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200103	1	TÉCNICAS BÁSICAS TENIS.	23	16	30	24	29	27	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200105	1	TÉCNICAS BÁSICAS VOLEIBO.	27	23	31	28	33	26	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200106	1	TÉCNICAS BÁSICAS BALONCE.	25	18	24	20	21	17	TODO PROGRAMA	No graduó con menos de 22 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
EDUCACIÓN FÍSICA	1200107	1	TÉCNICAS BÁSICAS MICROFLU.	28	28	23	23	29	24	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200108	1	TÉCNICAS BÁSICAS PATINAJ.	31	27	25	27	28	28	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200109	1	TÉCNICAS BÁSICAS PESAS.	24	20	18	25	24	22	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200109	2	TÉCNICAS BÁSICAS PESAS.	28	29	19	20	21	29	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200113	1	TÉCNICAS BÁSICAS NATACIO.	27	23	18	25	27	26	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200113	2	TÉCNICAS BÁSICAS NATACIO.	4	21	24	24	24	21	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200113	3	TÉCNICAS BÁSICAS NATACIO.	28	35	28	23	23	24	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200113	4	TÉCNICAS BÁSICAS NATACIO.	28	25	21	25	23	25	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200113	5	TÉCNICAS BÁSICAS NATACIO.	42	18	24	27	25	24	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200113	6	TÉCNICAS BÁSICAS NATACIO.	15	15	NA	NA	25	21	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200120	1	TÉCNICAS BÁSICA ULTIMATE.	23	16	20	27	26	26	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200126	1	TÉCNICAS BÁSICAS ESCALAD.	31	30	22	23	24	21	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200126	2	TÉCNICAS BÁSICAS ESCALAD.	31	20	16	23	24	21	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200126	3	TÉCNICAS BÁSICAS ESCALAD.	NA	NA	24	23	21	22	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200126	4	TÉCNICAS BÁSICAS ESCALAD.	NA	NA	NA	NA	NA	23	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200133	1	TÉCNICAS BÁSICAS DE A.E.D.	24	19	20	20	28	20	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200152	1	MAN. RECREATI. JU. TRA	12	27	32	28	31	35	TODO PROGRAMA	
EDUCACIÓN FÍSICA	1200342	1	PROM. PREV. INTEG. PROB. SOC.	15	13	23	8	NA	17	TODO PROGRAMA	Se informó al programa telefónicamente el número de estudiantes matriculados e indicaron que realizarán solicitud para mantener la matrícula.
EDUCACIÓN FÍSICA	1200344	1	POLÍTICAS EDUC. EN COLOMBI	22	17	16	13	16	20	TODO PROGRAMA	

ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	1322098	1	LENGUA CULTURA ALEMA I	13	22	19	17	21	15	TODO PROGRAMA	Algunos con menos de 20 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	1322098	2	LENGUA CULTURA ALEMA I	28	25	17	19	18	23	TODO PROGRAMA	
ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	1322113	1	LENGUA CULTURA FRANC I	25	23	20	12	16	20	TODO PROGRAMA	
ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	1322114	1	CONVERS. COMPOSIC I IND	23	25	23	15	24	17	TODO PROGRAMA	Algunos con menos de 20 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	1322115	1	LITERATURA INFANTIL Y JU	NA	NA	NA	NA	25	21	TODO PROGRAMA	
ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	1322192	1	EL CIN. UNESP REFL. DOC	28	29	24	24	25	27	FACULTAD	
ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	1322192	2	EL CIN. UNESP REFL. DOC	NA	NA	25	25	25	20	FACULTAD	
BIOLÓGIA	1323185	1	GEOGRAFIA	30	23	NA	27	32	28	FACULTAD	
CIENCIAS SOCIALES	1324079	1	SEMINARIO I CIEN SOC. U	29	28	22	15	28	24	TODO PROGRAMA	Algunos registrados como un espacio académico dentro de la Licenciatura en Educación Inicial. En el momento que la Licenciatura en Ciencias Sociales solicita la creación de un aula.
FLOSOFIA	1324081	1	FLOSOFIA DE LA CULTURA	31	28	22	33	37	37	TODO PROGRAMA	
CIENCIAS SOCIALES	1324128	1	SISTEMAS DE INFORMACION	NA	NA	19	NA	18	13	PROGRAMA	Se informa al programa telefonicamente el numero de estudiantes inscritos e indicadores que recibirían solicitud para mantener la plaza.
CIENCIAS SOCIALES	1324130	1	COLOMBIA HOY	60	15	57	75	37	68	TODO PROGRAMA	
CIENCIAS SOCIALES	1324139	1	DESARROLLO MARITIMO	23	28	17	NA	22	24	PROGRAMA	
CIENCIAS SOCIALES	1324140	1	PARAM PROS DE LA HIST REC	23	31	30	28	22	16	PROGRAMA	Algunos con menos de 20 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
CIENCIAS SOCIALES	1324147	1	PRESET. DE LA HIST DE LA	NA	NA	16	16	23	15	PROGRAMA	Algunos con menos de 20 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
CIENCIAS SOCIALES	1324148	1	GENESIS Y TRANSF DEL CAMB	27	30	30	24	22	20	PROGRAMA	
CIENCIAS SOCIALES	1324149	1	GRAMATI DE LA GUER. Y PA	NA	NA	12	21	19	21	TODO PROGRAMA	
CIENCIAS SOCIALES	1324150	1	PEDAGOGIA Y CONFLICTO	NA	NA	19	27	28	32	TODO PROGRAMA	
CIENCIAS SOCIALES	1324151	1	¡NUNCA MÁS! ¡BASTA YA! P	NA	NA	16	21	27	15	TODO PROGRAMA	Algunos con menos de 20 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
CIENCIAS SOCIALES	1324152	1	MEMOR. E MAGNA DE PAZ	NA	NA	NA	29	17	28	TODO PROGRAMA	
CIENCIAS SOCIALES	1324153	1	EDUCA. POPUL. E INVER.	NA	NA	NA	29	24	27	TODO PROGRAMA	
FLOSOFIA	1325053	1	FLOSOFIA POLITICA Y PEDA	11	22	6	19	15	17	TODO PROGRAMA	Algunos con menos de 20 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
FLOSOFIA	1325057	1	ESTETICA DE LA NATURALEZA	37	27	19	24	NA	25	FACULTAD	
FLOSOFIA	1325104	1	FLOSOFIA DE LA EDUCACION	NA	NA	NA	NA	24	28	TODO PROGRAMA	
BIOLÓGIA	1431071	1	GENETICA I TEO.	21	26	27	24	NA	24	PROGRAMA	
BIOLÓGIA	1431082	1	SEMINARIO DE EDUCA. SEX.	NA	NA	30	27	NA	22	TODO PROGRAMA	
FISICA	1443004	1	TRABAJO PEDAGO. COMANDA	24	12	16	21	21	21	TODO PROGRAMA	
BIOLÓGIA	1441062	1	MICROBIOLOGIA APLICADA	NA	NA	NA	NA	NA	16	PROGRAMA	Algunos con menos de 20 estudiantes posterior a cancelaciones parciales.
BIOLÓGIA	1441109	1	BIOLOGIA DE ANGIOSPERMAS	25	24	21	25	25	25	TODO PROGRAMA	
BIOLÓGIA	1441110	1	BIOLOGIA DEL SUELO. USO	NA	17	NA	27	NA	25	PROGRAMA	
BIOLÓGIA	1441128	1	MUNDO DE LAS PLANTAS	24	25	NA	27	30	27	FACULTAD	
BIOLÓGIA	1441300	1	ENTOMOLOGIA PARA ED.	NA	23	NA	19	20	27	TODO PROGRAMA	
BIOLÓGIA	1441375	1	INTROD A LA VIDA MARINA	NA	NA	NA	NA	27	21	PROGRAMA	
BIOLÓGIA	1441376	1	CONCEPC ACERCA DE LA MDA	22	20	NA	21	21	24	PROGRAMA	
BIOLÓGIA	1441384	1	CATEDRA AMBIENTAL	NA	NA	NA	NA	59	41	PROGRAMA	
FISICA	1443135	1	ASTRONOMA GENERAL	23	28	27	21	26	28	TODO PROGRAMA	
FISICA	1443136	2	ASTRONOMA GENERAL	22	26	30	22	27	23	TODO PROGRAMA	
FISICA	1443239	1	TALLER DE MATEMATICAS.	30	NA	NA	29	NA	34	PROGRAMA	
FISICA	1443239	2	TALLER DE MATEMATICAS.	28	22	38	30	31	34	PROGRAMA	
FISICA	1443240	1	TALLER DE MECANCA	28	21	36	30	28	33	PROGRAMA	
FISICA	1443240	2	TALLER DE MECANCA	28	22	NA	22	NA	34	PROGRAMA	
FISICA	1443243	1	INTR. A LA FISICA NUCLEAR	28	25	25	21	23	30	FACULTAD	
FISICA	1443244	1	CIEN Y TEC. FORM. CIUDADA	NA	NA	NA	20	23	24	FACULTAD	
FISICA	1443245	1	DERECHOS HUMANOS Y DERECH	20	17	23	18	24	27	TODO PROGRAMA	
FISICA	1443250	1	CARTOGRAFIA MENTAL	NA	NA	NA	21	25	24	TODO PROGRAMA	

MATEMÁTICAS	1444103	1	GEOMETRÍA DINÁMICA Y FOR	19	19	24	20	N/A	23	PROGRAMA	
MATEMÁTICAS	1444104	1	TALLER DE MATEMÁTICA REC.	23	23	30	28	34	28	TODO PROGRAMA	
MATEMÁTICAS	1444105	1	LA GEOMETRÍA EN PRISMA	24	20	33	29	N/A	34	PROGRAMA	
MATEMÁTICAS	1444003	1	ESTADÍSTICA PARA TODOS	31	24	23	28	21	20	TODO PROGRAMA	
QUÍMICA	1445075	1	BIOL. SALUD Y EJERCICIO	28	28	22	21	24	21	TODO PROGRAMA	
QUÍMICA	1445130	1	SEM SKILLS FOR SCIE TEACH	11	13	N/A	N/A	N/A	12	FACULTAD	Se informó al programa señalando el número de estudiantes inscritos e indicando que realizarán actividades para mantener la plaza.
QUÍMICA	1445154	1	QUÍMICA VERDE Y ENERGÍA ALTERN	21	38	30	10	37	21	FACULTAD	
QUÍMICA	1445155	1	AGRICULTURA URBANA	N/A	N/A	15	15	10	24	FACULTAD	
DISEÑO TECNOLÓGICO	1446036	1	DESIGN Y CREATIVE LEARNING	15	15	12	12	10	15	TODO PROGRAMA	Se informó al programa señalando el número de estudiantes inscritos e indicando que realizarán actividades para mantener la plaza.
ELECTRÓNICA	1446000	1	CURSO PROGRAMAS MATLAB	17	17	14	15	21	23	FACULTAD	
ELECTRÓNICA	1446001	1	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	10	23	19	15	14	16	FACULTAD	Agilatura con menos de 20 estudiantes posterior a la homologación de plazas.
ELECTRÓNICA	1446002	1	INSTRUM Y ROBOTICA	13	13	23	22	19	22	FACULTAD	
ELECTRÓNICA	1446003	1	ROBOTICA ESCOLAR	10	23	18	19	24	10	FACULTAD	Agilatura con menos de 20 estudiantes posterior a la homologación de plazas.
ELECTRÓNICA	1446004	1	DISEÑO VIDEO AMBIEN 3D	14	15	18	N/A	18	20	FACULTAD	
ELECTRÓNICA	1446005	1	RURALIDAD CIENCIA TECNOLÓGICA	15	20	24	19	20	17	FACULTAD	Oferta aprobada (18 estudiantes) por el director de carreras (26/01/2018) Directiva de Facultad.
DISEÑO TECNOLÓGICO	1446007	1	EDUCACIÓN AEROSPAZIAL I	26	17	26	33	22	27	FACULTAD	
ELECTRÓNICA	1446008	1	EL MUNDO TECH PREHISPANO	20	31	28	23	27	34	FACULTAD	
DISEÑO TECNOLÓGICO	1446011	1	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL ED	N/A	N/A	N/A	N/A	21	18	TODO PROGRAMA	Agilatura con menos de 20 estudiantes posterior a la homologación de plazas.
EDUCACIÓN EN FRENTE A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1500002	1	METODOLOGÍAS DE TRABAJO	N/A	N/A	1	N/A	N/A	1	PROGRAMA	Agilatura Centro Regional Valle de Texcoco.
ELECTIVAS PROGRAMADAS				185	179	188	188	173	165		
CON MENOS DE 20 ESTUDIANTES				64	83	93	81	38	37		

Anexo punto: Exención pago de matrícula de posgrado de William Andrés Cárdenas, profesor ocasional adscrito al Instituto Pedagógico Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

RECTORÍA
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

MEMORANDO

CÓDIGO: IPN-395
FECHA: Lunes, 07 de mayo de 2018
PARA: Doctor, HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ G
ASUNTO: Remisión documentos estudio de caso docente William Andrés, respuesta Rad. 201802100059633

Cordial saludo doctor Choachí.

De manera atenta remitimos copia de los documentos que soportan las calificaciones del docente William Andrés Cárdenas, junto con la resolución No. 0012 por la cual fue vinculado como Docente Ocasional en el IPN, solicitando comedidamente se sirvan continuar con el trámite de beneficio en la matrícula de la Maestría en Docencia de la Matemática.

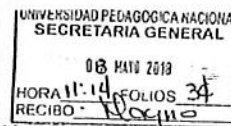
- Análisis Tabular correspondiente al año 2016
- Análisis Tabular correspondiente al año 2017
- Resolución N°. 0012 de 2017

Agradeciendo su amable atención, quedo atento a sus indicaciones.

Atentamente,

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGOS
Director IPN

Anexo 5 de 17 fo os
Ejemplar IPN-395/VAREHA OLIVERA/07 DE MAYO DE 2018





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 0012 DE 18 DE 2017

"Por la cual se vinculan unos Docentes Ocasionales en la Unidad Académica Administrativa Instituto Pedagógico Nacional y Escuela Maternal."

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005 en su artículo 26 literal g), y

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo 035 de 2005 "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad, Capítulo V, el cual prescribe al tenor del Artículo 61" (...) para que el Instituto Pedagógico Nacional cumpla con los objetivos como unidad académica de la Universidad, se expedirá un reglamento especial para docentes".

A la fecha, dicha reglamentación especial, no ha sido expedida, debiéndose en consecuencia dar aplicación a la analogía, como método de integración del ordenamiento jurídico, el cual permite aplicar el supuesto carente de regulación, la solución que el ordenamiento da para cierto supuesto, similar ó análogo.

En consecuencia, se aplica por analogía y con carácter exclusivo el concepto de profesor ocasional, contenido en el Artículo 4, Numeral 1, Literal (b) del Acuerdo 035 de 2002.

La asignación básica mensual de los docentes que se vinculan al Instituto Pedagógico Nacional, es la que determina anualmente el Departamento Administrativo de la Función Pública atendiendo los distintos grados del Escalafón Nacional Docente, que establece el Decreto Ley 2277 de 1979.

El Grupo de Apoyo al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Petición de la vinculación de los docentes relacionados según solicitudes número 004 y 005 de diciembre 23 de 2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Vincular a partir del 16 de enero y hasta el 15 de Diciembre de 2017, como profesores ocasionales en la Unidad Académica Administrativa Instituto Pedagógico Nacional a quienes se relacionan a continuación:

Cédula	Apellidos y Nombres	Escalafón	Código Centro de costos	Total Horas semanales
52.409.005	ACOSTA PINILLOS MARIANNE ALEXANDRA	9	100202	48
52.530.625	ATEHORTUA RINCÓN DIANA CAROLINA	12	100202	48
1.018.458.153	AYALA CUIDA ANGE PAOLA	7	100202	48
80.849.439	BARÓN MEJÍA EDGAR OSWALDO	7	100202	48
53.122.099	BEJARANO MUÑOZ DAYANA MILENA	10	100202	48
35.504.066	BRICEÑO LÓPEZ ROSABEL	9	100202	48
51.602.821	CALDERÓN NAVARRO SILVIA PATRUCIA	14	100202	48
1.019.009.140	CÁRDENAS HERRERA JOHANNA PAOLA	7	100202	48
1.014.223.969	CÁRDENAS WILLIAM ANDRÉS	7	100202	48
52.931.235	CASTILLO SÁNCHEZ DALILA ESPERANZA	9	100202	48
20.461.913	CÉSPEDES JIMÉNEZ RUTH MILENA	10	100202	48
1.032.369.827	CÉSPEDES PIÑEROS JULIANA PAOLA	8	100202	48
79.211.575	CIFUENTES LUIS ALBEIRO	9	100202	48
1.030.541.761	CRUZ IRIARTE JENNY MARCELA	7	100202	48
10.033.155	CUBILLOS QUINTERO LUIS RICARDO	8	100202	48
51.714.879	ESQUIVEL CORDERO LUZ MARY	14	100202	48
79.794.626	FIALLO HERNÁNDEZ HERNÁN	10	100202	48
1.014.219.497	GARCÍA ARIAS DIANA PATRICIA	7	100202	48

16 DE 2017

RESOLUCION N° 0012 DE 16 DE 2014

"Por la cual se vinculan unos Docentes Ocasionales en la Unidad Académica Administrativa Instituto Pedagógico Nacional y Escuela Matemática."

Cédula	Apellidos y Nombres	Escala/fón	Código Centro de costos	Total Horas Semanales
1 018 018 571	GÓMEZ ESPITA GERMAN CAMILO	8	100202	48
35 535 415	GÓMEZ HERRERA LUZ DARY	9	100202	48
78 918 231	GOMEZ SCHWNN PETER KARL ANDRES	8	100202	48
52 698 433	GONZALEZ REYES MARIBEL	7	100202	48
52 348 333	GRIMALVA AYLA SANDRA PATRICIA	10	100202	48
1 013 622 153	GUIDET MORENO ANA MARÍA	8	100202	48
52 220 973	GUTIÉRREZ CABRERA MARÍA CAROLINA	7	100202	48
39 533 072	HERNÁNDEZ ENCISO CLAUDIA PATRICIA	13	100202	48
35 525 458	LEÓN RAMOS ALEXANDRA	11	100202	48
1 013 594 978	LINARES BARRERO ROSEMARY	8	100202	48
1 070 651 606	LOPEZ BELLO HENRY DARIO	7	100202	48
52 279 730	MARTÍNEZ ANTOLINEZ LILIANA MARCELA	10	100202	48
1 013 608 300	MARTÍNEZ MORA ELIANA	8	100202	48
50 184 454	MARTÍNEZ RUÍZ RONALD STEVE	10	100202	48
23 492 931	CORTES MENDIETA MIRYAM TERESA	10	100202	48
1 018 437 903	MORENO RINCÓN RAÚL SANTIAGO	9	100202	48
1 015 428 258	NAVARRO CHAVARRA JUAN SEBASTIAN	7	100202	48
51 574 851	NUÑEZ AFRICANO YOLANDA	14	100202	48
1 032 433 758	ORTEGA ROJAS DIEGO FERNANDO	7	100202	48
1 013 595 156	ORTIZ HERRERA VLADAMIR	7	100202	48
1 024 507 442	ORTIZ PALOMA LUIS ALBERTO	7	100202	48
1 028 270 998	PEÑUELA MONTAÑEZ KAREN JOHANA	8	100202	48
52 387 207	PIÑEROS REDONDO RAQUEL	12	100202	48
1 075 278 378	PLAZA RODRIGUEZ MAURO ALEJANDRO	7	100202	48
1 030 539 113	PLAZAS RODRÍGUEZ YULI GRACIELA	7	100202	48
1 014 200 297	FUERTO CARDONA MANUEL ALEXANDER	9	100202	48
52 860 866	RAMOS ESCOBAR CAROL TATIANA	8	100202	48
93 408 351	RIVERA IDARRAGA DARWIN ANDRÉS	6	100202	48
1 073 381 555	RODRIGUEZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS	7	100202	48
23 493 809	RODRIGUEZ LENUS ANA ELIZABETH	7	100202	48
1 026 251 858	RODRIGUEZ TARQUINO JULIAN CAMILO	9	100202	48
7 653 343 956	ROJAS CARDENAS JUANA CAROLINA	7	100202	48
52 690 931	RUEDA BEDOYA SONIA ARLETH	11	100202	48
1 022 358 650	SAMSONI TRUJILLO YURY TATIANA	9	100202	48
52 184 650	SANABRA VARGAS JENNY	8	100202	48
1 019 055 955	SERNA ERAZO MAURICIO	7	100202	48
1 088 289 536	TORO RENGIFO EDWIN ANDRÉS	8	100202	48
63 082 456	UMAÑA TÉLLEZ CATALINA DE LOS ANGELES	11	100202	48
52 927 895	VARGAS MUÑOZ LUISA FERNANDA	10	100202	48
80 612 799	VELOSA CRUZ NELSON JAVIER	8	100202	48
1 053 608 963	VERGARA ACOSTA PAULA ANDREA	7	100202	48
20 942 370	VILLALOBOS QUEVEDO MARIA SILENA	7	100202	48

16 DE 2014



RESOLUCION N° 0012 DE 16 DE 2017

"Por la cual se vinculan unos Docentes Ocasionales en la Unidad Académica Administrativa Instituto Pedagógico Nacional y Escuela Maternal."

ARTÍCULO 2º. Vincular a partir del 16 de enero y hasta el 15 de diciembre de 2017, como docentes ocasionales en la Unidad Académica Administrativa Instituto Pedagógico Nacional – Escuela Maternal a quienes se relacionan a continuación:

Cedula	Apellidos y Nombres	Escala	Código Centro de Costo	Total Horas Semanales
1.024.464.456	IGUERA ARIZA YULI PAOLA	8	100201	48
1.028.565.095	CANO PÁEZ ERIKA PAOLA	7	100201	48
1.013.610.373	HURTADO CRUZ DEISY ANJAMAD	7	100201	48
1.023.889.455	PATINO MARTÍNEZ MAYRA ALEJANDRA	7	100201	48
1.022.355.359	GÓMEZ GARZÓN ANGIE PATRICKIA	7	100201	48
1.012.406.268	CUADROS GARAVITO PAULA XIMENA	7	100201	48
1.013.592.282	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ DEISY LORENA	7	100201	48

ARTÍCULO 3º. Los servicios para los que se vinculan los Profesores, quedarán especificados en el programa académico acordado con la Dirección del Instituto Pedagógico Nacional.

ARTÍCULO 4º. El pago de los servicios prestados por los profesores ocasionales se sujetará a los siguientes términos:

- Se efectuará por mensualidades vencidas, previa certificación del Director del IPN, la cual debe ser remitida antes del veinte (20) de cada mes, vencido este término se tendrá como novedad para el mes siguiente.
- El valor de su asignación básica mensual se sujeta al Grado en que se encuentran escalafonados los docentes.

ARTÍCULO 5º. Los docentes vinculados declaran que no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad y por ende se comprometen a cumplir la Constitución Política, los reglamentos, estatutos y demás disposiciones internas que rigen a los funcionarios públicos de la Universidad.

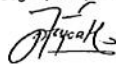
ARTÍCULO 6º. La Subdirección de Personal publicará en su sitio Web el presente acto administrativo para la notificación de los docentes antes relacionados de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0913 del 01 de agosto de 2011: "Por medio de la cual se establece el procedimiento para las notificaciones de los actos administrativos de carácter particular y concreto en la Universidad Pedagógica Nacional, comunicada mediante Circular No. 16 de 2011 por la Secretaría General.

ARTÍCULO 7º. El gasto que ocasiona la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3 del 10 de enero de 2017.

ARTÍCULO 8º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 16 DE 2017



ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

18-06-2014

Aprobó: Yuliana Balleza Sáenz - Vicedirectora Académica

2014

Docente: William Cardenas		Analisis Tabular	MUESTRA				136		
1	CONTEXTO DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGOGÍA DEL DOCENTE	El docente reconoce y respaldaría a los estudiantes (los alumnos) cuando reflexionan, se esfuerzan e involucran en sus actividades académicas y de los estudiantes un verdadero interés y participación en las actividades.	108	25	3	1256.67	79.41	18.38	2.21
2	REFLEXIÓN Y FUNDACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGOGÍA	El docente forma en competencias académicas, se esfuerza de manera que el estudiante se involucre en el aprendizaje y trabaje.	78	44	14	1120.00	57.35	32.35	10.29
3		El docente se esfuerza por orientar a los alumnos cuando se involucran en su formación y futura de los estudiantes.	94	26	16	1166.67	69.12	19.12	11.76
4		El docente brinda diferentes métodos y materiales que apoyan la formación de los estudiantes.	49	52	35	853.33	36.03	38.24	25.74
5	PRÁCTICA PEDAGÓGICA	Los docentes del docente se relacionan con los alumnos que propician el aprendizaje.	86	39	11	1156.67	63.24	28.68	8.09
6		El docente reconoce los avances y logros de sus estudiantes en el desarrollo de sus cursos.	88	43	5	1183.33	64.71	31.62	3.68
7	AMBIENTE EN EL AULA	El docente permite que sus estudiantes participen en forma activa en el desarrollo de la clase.	75	47	14	1110.00	55.15	34.56	10.29
8		El docente resuelve las preguntas que los estudiantes realizan en clase respecto a los temas propuestos.	82	47	7	1156.67	60.29	34.56	5.15
9	PRÁCTICA PEDAGÓGICA	El docente brinda espacios de aprendizaje y permite la participación de todos los estudiantes.	72	44	20	1080.00	52.94	32.35	14.71
10		Los recursos y estrategias en el aula son utilizados por el docente para mejorar el aprendizaje.	74	44	18	1093.33	54.41	32.35	13.24
11	AMBIENTE EN EL AULA	El docente brinda espacios de participación de los estudiantes en el desarrollo de los cursos.	83	47	6	1163.33	61.03	34.56	4.41
12		El docente brinda actividades que se desarrollan en el aula de manera que los estudiantes se involucren.	77	46	13	1120.00	56.62	33.82	9.56
13	AMBIENTE EN EL AULA	El docente brinda métodos de aprendizaje que se relacionan con la formación de los estudiantes.	55	48	33	980.00	40.44	35.29	24.26
14		El docente brinda actividades que se relacionan con la formación de los estudiantes.	95	35	6	1203.33	69.85	25.74	4.41
15	AMBIENTE EN EL AULA	El docente propone actividades y estrategias que permitan mejorar el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo al ambiente y las características del grupo.	81	42	13	1133.33	59.56	30.68	9.56
16		El docente brinda actividades y estrategias que permitan mejorar el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo al ambiente y las características del grupo.	94	35	7	1196.67	69.12	25.74	5.15
17	AMBIENTE EN EL AULA	El docente brinda actividades y estrategias que permitan mejorar el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo al ambiente y las características del grupo.	81	44	11	1140.00	59.56	32.35	8.09
18		El docente permite espacios de dialogo, reflexión y formación durante el desarrollo de la clase.	72	43	21	1076.67	52.94	31.62	15.44

Edgar Hain

2014

Docente: CARDENAS WILLIAM ANDRES		Analisis Tabular	MUESTRA				130		
1	CONTEXTO DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGOGÍA DEL DOCENTE	El docente reconoce y respaldaría a los estudiantes (los alumnos) cuando reflexionan, se esfuerzan e involucran en sus actividades académicas y de los estudiantes un verdadero interés y participación en las actividades.	108	25	3	1256.67	79.41	18.38	2.21
2	REFLEXIÓN Y FUNDACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGOGÍA	El docente forma en competencias académicas, se esfuerza de manera que el estudiante se involucre en el aprendizaje y trabaje.	78	44	14	1120.00	57.35	32.35	10.29
3		El docente se esfuerza por orientar a los alumnos cuando se involucran en su formación y futura de los estudiantes.	94	26	16	1166.67	69.12	19.12	11.76
4		El docente brinda diferentes métodos y materiales que apoyan la formación de los estudiantes.	49	52	35	853.33	36.03	38.24	25.74
5	PRÁCTICA PEDAGÓGICA	Los docentes del docente se relacionan con los alumnos que propician el aprendizaje.	86	39	11	1156.67	63.24	28.68	8.09
6		El docente reconoce los avances y logros de sus estudiantes en el desarrollo de sus cursos.	88	43	5	1183.33	64.71	31.62	3.68
7	AMBIENTE EN EL AULA	El docente permite que sus estudiantes participen en forma activa en el desarrollo de la clase.	75	47	14	1110.00	55.15	34.56	10.29
8		El docente resuelve las preguntas que los estudiantes realizan en clase respecto a los temas propuestos.	82	47	7	1156.67	60.29	34.56	5.15
9	PRÁCTICA PEDAGÓGICA	El docente brinda espacios de aprendizaje y permite la participación de todos los estudiantes.	72	44	20	1080.00	52.94	32.35	14.71
10		Los recursos y estrategias en el aula son utilizados por el docente para mejorar el aprendizaje.	74	44	18	1093.33	54.41	32.35	13.24
11	AMBIENTE EN EL AULA	El docente brinda espacios de participación de los estudiantes en el desarrollo de los cursos.	83	47	6	1163.33	61.03	34.56	4.41
12		El docente brinda actividades que se desarrollan en el aula de manera que los estudiantes se involucren.	77	46	13	1120.00	56.62	33.82	9.56
13	AMBIENTE EN EL AULA	El docente brinda métodos de aprendizaje que se relacionan con la formación de los estudiantes.	55	48	33	980.00	40.44	35.29	24.26
14		El docente brinda actividades que se relacionan con la formación de los estudiantes.	95	35	6	1203.33	69.85	25.74	4.41
15	AMBIENTE EN EL AULA	El docente propone actividades y estrategias que permitan mejorar el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo al ambiente y las características del grupo.	81	42	13	1133.33	59.56	30.68	9.56
16		El docente brinda actividades y estrategias que permitan mejorar el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo al ambiente y las características del grupo.	94	35	7	1196.67	69.12	25.74	5.15
17	AMBIENTE EN EL AULA	El docente brinda actividades y estrategias que permitan mejorar el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo al ambiente y las características del grupo.	81	44	11	1140.00	59.56	32.35	8.09
18		El docente permite espacios de dialogo, reflexión y formación durante el desarrollo de la clase.	72	43	21	1076.67	52.94	31.62	15.44

Edgar Hain



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 37



Table with 15 columns and 15 rows, likely representing a scorecard or performance metrics.

Table titled 'Evaluación de Estudiantes' with multiple rows of evaluation criteria and corresponding scores/ratings.

Table titled 'Evaluación de Pares' and 'Auto-Evaluación' with rows for peer and self-evaluation criteria and scores.

Handwritten signature or initials.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDO

CÓDIGO: SGR-210
FECHA: Miércoles, 18 de abril de 2018
PARA: Profesor ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
Director Instituto Pedagógico Nacional
ASUNTO: Devolución Solicitud estudio caso rad. 201802100020493

Cordial saludo profesor Alejandro,

En atención a la solicitud con radicado 201803950051513 sobre la exención de pago de matrícula para el docente ocasional *William Andrés Cárdenas* se hace devolución por improcedente, teniendo en cuenta los requisitos se evidenció que no cumple con lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 5 del capítulo II del Acuerdo 016 de 2005 "Por el cual se crean y reglamentan los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional" el cual indica: "3. Haber obtenido durante los dos (2) periodos anteriores una calificación de Excelente en su desempeño..."

Agradezco su atención.

Atentamente,


HELBERTH AUGUSTO CHOACHI G.
Secretario General

23 folios
Elaboró SGR - 210 Muel Anza

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-04-18
No. de Radicado: 201802100059533





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

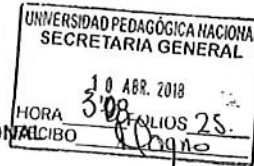
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores

RECTORÍA INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL



MEMORANDO

CÓDIGO: IPN-395
FECHA: 2018-04-05
PARA: Doctora HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General
ASUNTO: Alcance al Radicado No.201802100020493

Por medio de la presente me permito solicitar se reconsidere el beneficio en la matrícula de la Maestría en Docencia de la Matemática, al docente ocasional WILLIAM ANDRÉS CÁRDENAS, del Instituto Pedagógico Nacional para lo cual se anexa los siguientes soportes:

- 1. Carta de funciones desarrolladas en el Instituto Pedagógico Nacional donde se especifica tiempo laborado en la Institución, así como la calificación del desempeño.
2. Certificado expedido por la Oficina de Control Disciplinario Interno para efectos de sanciones disciplinarias.
3. Fotocopia del registro de asignatura para el periodo académico 2018-1 del programa Maestría en Docencia de la Matemática cuyo horario no se sobrepone con el del colegio.
4. Acta del Consejo académico del IPN donde se avala solicitud del estímulo.

Atentamente,

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGÓ
Director IPN

Anexo: Ventanas (23) folios
Elaboró: INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL Ana Lucía Fábregas Asistente de Dirección

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-04-05
No. de Radicado: 201803950051513





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

SPE-0350

2018			
ASIGNACIÓN	ASIGNATURA	CURSOS	HORAS
Aula clase	Geometría	801-602-803-804	26
		801-802-803-804	26
D. Curso		603	2
Total Docencia			54
D. Curso			2
Práctica			2
Institucionales	Lider PPI Comunidad 4		24
		Total Asignación	26

FUNCIONES GENERALES DE LOS PROFESORES DEL IPN

Los profesores dependen del Coordinador de Convivencia, y por relación de autoridad funcional, del Coordinador Académico. Les corresponde proporcionar la orientación y guía de las actividades curriculares para que los estudiantes logren los cambios de conducta.

- Participar en la planeación y programación escolar
- Programar y organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación a nivel del área.
- Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes para lograr el desarrollo de su personalidad.
- Participar en la realización de las actividades complementarias programadas
- Controlar y evaluar la ejecución de las actividades programadas por la Institución.
- Aplicar oportunamente, en coordinación con el jefe de área o el coordinador académico, las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de resultados de la evaluación.
- Presentar al coordinador académico informe del rendimiento de los estudiantes a su cargo, al término de cada uno de los periodos evaluados.
- Participar en la administración de estudiantes conforme lo determine el reglamento de la Institución y presentar los casos especiales a los coordinadores, al director de grupo y/o a Bienestar, para hacer la remisión correspondiente
- Ejercer la dirección de grupo cuando le sea asignada.
- Participar en los comités en los que sea requerido, acordado o concertado
- Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

SPE-0350

- Cumplir los turnos de acompañamiento que le sean asignados.
- Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones programadas por las directivas del Plantel.
- Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario establecido.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Fomentar y crear ambientes basados en la ética y la estética propicios para el desarrollo integral del estudiante.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

FUNCIONES DIRECTORES DE GRUPO

El Director de Grupo es un docente del IPN que debe administrar un grupo y propiciar un acercamiento a los estudiantes, a los padres de familia y a los demás profesores de grado.

Son funciones de los Directores de Grupo:

- Desarrollar el programa de inducción de los estudiantes confiados a su dirección.
- Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento de sus efectos en los estudiantes.
- Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico, en coordinación con los servicios de Bienestar.
- Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los estudiantes y lograr, en coordinación con otros estamentos, las soluciones más adecuadas.
- Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los estudiantes del grupo a su cargo, en coordinación con los servicios de Bienestar.
- Participar en los programas de Bienestar para los estudiantes del grupo a su cargo.
- Fomentar encuentros de padres e hijos para analizar en conjunto, el proceso de desarrollo de los estudiantes.
- Rendir periódicamente informe de las actividades y programas realizados a los coordinadores de la Institución.
- Citar a padres de familia cuando se requiera.
- Acompañar a los estudiantes en eventos fuera y dentro de Institución.
- Motivar actividades de integración.
- Desarrollar un proyecto de vida con los estudiantes.



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SPE-0350

- Brindar apoyo y seguimiento para la permanencia en el Colegio
- Establecer canales efectivos de comunicación.

PROFESOR ACOMPAÑANTE

Es un docente que cumple las funciones anteriores y además apoya al Director de un grupo en los diferentes procesos que hacen parte de la formación integral de los niños, niñas y jóvenes del Instituto Pedagógico Nacional, tales como salidas pedagógicas-recreativas, convivencias, eventos culturales, reuniones de padres, o cualquier actividad en la que sea requerido. No debe ser director de grupo.

Adicional a las funciones anteriores, la docente en su jornada académica, completa la asignación académica con planeación, calificación de trabajos, elaboración de guías, elaboración de material y diseño de guías, atención a padres de familia acompañamiento a estudiantes en descansos y almuerzos, fortalecimiento de pautas de crianza durante el almuerzo, reuniones de grado y área, sistematización de notas y demás funciones complementarias.

El docente se ha caracterizado con un desempeño satisfactorio reflejado en su compromiso y responsabilidad institucional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de marzo de 2018, a solicitud del interesado, para efectos de acreditar experiencia.

[Handwritten signature]
ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORIA

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

CERTIFICACIÓN

La suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, certifica que, consultados los archivos de la Dependencia, el Profesor **WILLIAM ANDRÉS CÁRDENAS**, identificado con la cedula de ciudadanía número 10.014.223.989, no registra procesos disciplinarios adelantados en su contra.

Se adjunta certificado de la Procuraduría General de la Nación, el que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente constancia se expide a solicitud de la Subdirección de Personal.

Dada en Bogotá. D.C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2018.

[Handwritten signature]
MARTHA LUCIA DELGADO MARTINEZ
Jefe de Oficina



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

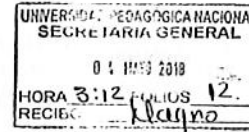
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 31 de 37

Anexo punto: Corrección de nota de la estudiante Dayana Gómez Ramírez de la Licenciatura en Música.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
FECHA: Viernes, 04 de mayo de 2018
PARA: Doctora MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ Secretaria General (E)
ASUNTO: Solicitud de autorización corrección de nota

Para consideración del Consejo Académico, de manera respetuosa informo que en sesión del Consejo de Facultad del 03 de mayo de 2018, se analizó la solicitud del Director del Departamento de Educación Musical, relacionada con la situación académica de la estudiante Dayana Gómez Ramírez, la cual adjunto.

Dayana Gómez Ramírez. Cédula de ciudadanía 1.052.386.026, código 2016172019 Estudiante de la Licenciatura en Música.

- Para el semestre 2017-II la estudiante solicita al Consejo de Departamento de Educación Musical se le permita cancelación parcial del espacio académico 1126493 Instrumento Armónico II por problemas de salud. Dado que lo cursaba por tercera vez, el Consejo de Departamento, en sesión del 04 de diciembre de 2017 determinó asignarle nota de 3.0, para que no perdiera la calidad de estudiante, con la salvedad de que presentara examen de instrumento iniciando semestre académico de 2018, es decir, en la primera semana de clases del periodo 2018-I, para el ajuste de la misma.
• Posteriormente, la estudiante radica al Consejo de Departamento de Educación Musical una nueva incapacidad médica, en la que se le recomienda reposo entre el 04 de diciembre de 2017 y el 13 de febrero de 2018.
• El Consejo de Departamento de Educación Musical del 23 de febrero de 2018, acoge la solicitud y determina como nueva fecha el 21 de marzo para la presentación del examen, decisión que le fue comunicada a la estudiante, quien no asistió a presentar dicho examen.
• Por lo anterior, el 22 de marzo de 2018, el Departamento de Educación Musical reportó a la Subdirección de Admisiones y Registro la corrección de nota de 3.0 a 0.0 del espacio 1126493, dando como resultado que la señorita Gómez Ramírez perdiera la calidad de estudiante.
• Frente a la decisión de cambio de nota, la estudiante radicó la comunicación 201805220054002, mediante la cual manifiesta su consentimiento y autoriza dicho cambio de nota. Adjunto documentación en once folios.

Dado que es una situación extemporánea y especial, el Consejo de Facultad, determinó recomendar al Consejo Académico autorizar la modificación de la nota de 3.0 a 0.0 del



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

espacio académico Instrumento Armónico II a la estudiante Gómez Ramírez.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

MARtha LEONOR AYALA RENGIFO Decana

Anexo: once folios. EUNES - FACULTAD DE BELLAS ARTES MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de Educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores

FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL

CÓDIGO: DEM-335
FECHA: Abril 27 de 2018
PARA: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
DECANA
FACULTAD DE BELLAS ARTES

ASUNTO: Remisión de documentos caso Dayana Gómez.

Cordial saludo:

Adjunto documentación del proceso que se ha llevado acerca de la corrección de notas del espacio académico Armónico II, de la estudiante DAYANA GÓMEZ, esto con el fin de ser avalado por el Consejo de Facultad y posterior remitir al Consejo Académico. Este tema fue tratado en el consejo de Departamento N° 07 del 23 de marzo de 2018.

Anexo: Diez (10) folios.

Cordialmente,

ANDRÉS PINEDA BEDOYA
Director Departamento de Educación Musical

Diez p
folio 2/18
10:30



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 37



Radicado No. 201805220054002
2018-01-23 15:09 - Copias: 0 Cód veri: 592059b5
Des: DEM - RemD: DAYANA GÓMEZ RAMÍREZ

Asunto: SOLICITUD INCONSISTENCIA NOTA MATERIA

BOGOTÁ D.C. 23 de abril del 2018

SEÑORES CONSEJO DEPARTAMENTO DE MUSICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Cordial saludo.

Dando alcance al memorando con asunto: INCONSISTENCIA EN LA NOTA DE UNA MATERIA radicado no. 201805220047552 del 11 de abril de 2018, doy mi consentimiento y autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional para que revoque el acto administrativo por el cual se estableció la nota del espacio académico INSTRUMENTO ARMONICO II con código 1126493 2017 - 2, solicitado por el departamento de educación musical.

Atentamente.

DAYANA GOMEZ RAMIREZ

COD. 2016175019

3142084833
carrera 18 # 48-87 Bogotá
yagagora@gmail.com
cod. 2016175019
cc. 1052386026
Lic. Mus. ca.
Dayana Gomez Ramirez.

Dayana
Gomez
Ramirez

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 34 de 37

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: SAENZ ROJAS OLGA PATRICIA
Enviado el: viernes, 13 de abril de 2018 04:11 p.m.
Para: PINEDA BEDOYA HERMES ANDRES
CC: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO; HERNANDEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA;
GUTIERREZ MAVESOY ALEXANDRA; MAURICIO BAUTISTA BALLEEN; PEREZ ISAZA
ELIZABETH
Asunto: RV: SOLICITUD AUTORIZACIÓN CORRECCIÓN DE NOTA EXTEMPORÁNEA

Cordial saludo profesor Pineda.

En relación con el tema del asunto y teniendo la indicación dada por el Vicerrector Académico (correo anexo), amablemente solicitamos que el requerimiento de autorización de corrección de nota para la estudiante Dayana Gómez Ramírez, sea tramitado a través de la Facultad y tenga el aval respectivo.

Cordialmente,

Ing. Olga Patricia Sáenz Rojas
Profesional Especializado
Vicerrectoría Académica
Universidad Pedagógica Nacional
Calle 72 N° 11-86, Edificio P
Tel: (+57-1) 5-941894 / 3-471190 Ext. 307

De: MAURICIO BAUTISTA BALLEEN
Enviado: jueves, 12 de abril de 2018 1:06 p. m.
Para: PINEDA BEDOYA HERMES ANDRES
Cc: GONZALEZ ORJUELA NINA SAMANDA; NYDIA JOHANNA PINILLA BALLEEN
Asunto: Re: SOLICITUD AUTORIZACIÓN CORRECCIÓN DE NOTA EXTEMPORÁNEA

Profe
Por favor tramitar a través de la facultad.
Saludos,

Prof. Mauricio Bautista Ballen
Vicerrector Académico
(57-1) 594 1894 Ext. 307
Edificio P

Código: FOR002GGU

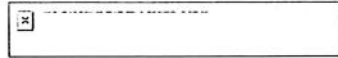
Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 35 de 37



Este documento es una copia de un correo electrónico enviado por el sistema de correo electrónico de la Universidad Pedagógica Nacional. El contenido de este correo electrónico puede ser confidencial o estar sujeto a restricciones de acceso. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no divulgue la información contenida en este correo electrónico a terceros. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que notifique al remitente de inmediato.



De: PINEDA BEDOYA HERMES ANDRES
Enviado: jueves, 12 de abril de 2018 11:59 a. m.
Para: MAURICIO BAUTISTA BALEN
Cc: GONZALEZ ORJUELA NINA SAMANDA; NYDIA JOHANNA PINILLA BALEN
Asunto: SOLICITUD AUTORIZACIÓN CORRECCIÓN DE NOTA EXTEMPORÁNEA

Buenos días
Profesor:
MAURICIO BAUTISTA
Vicerrector Académico.

Atento saludo.

Atendiendo a sus instrucciones sobre la posibilidad de autorizar la corrección de nota de la estudiante Dayana Gómez Ramírez, adjunto encuentra la solicitud de corrección de nota por parte de la estudiante, con el fin de hacer posible dicha corrección para que pueda solicitar la nueva admisión.

Quedo atento y pendiente a sus indicaciones.

Cordialmente,

ANDRÉS PINEDA BEDOYA
Director
Departamento de Educación Musical



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 36 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Vicerrectoría Académica
Subdirección de Admisiones y Registro
ACTUALIZACIÓN DE NOTAS

Código: FOR012GAR
Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18-06-2014
Página: 1 de 1

Nro. Documento de Identidad: 1052386026
Código del estudiante: 2016175019
Fecha de: 22/03/2018
No Radicación: 201803550046673

Nombre y Apellido del Estudiante: Dayana Gómez Ramírez
Programa: Licenciatura en Música

Table with 4 rows for course assignments. Row 1: Instrumento Armónico II, Grupo 01, Nota 00, Período 2017-II, Motivo: Corrección de Nota, Firma del Profesor: [Signature]

Firma Ingreso a Sistema Subdirección de Admisiones y Registro
Imprimir formulario

Correo: asaez@pedagogica.edu.ec
https://outlook.officeapps.live.com/a/OutlookMail.aspx

RV: SOLICITUD CONSIDERACIÓN SOBRE CORRECCIÓN DE NOTA

MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO
vie 13/04/2018 2:58 p.m.
asaez@pedagogica.edu.ec

Marttha Z. Alvarado Camacho
Secretaria Ejecutiva (E)-UPN
Vicerrectoría Académica
Tel 594 1894 Ext 162-163

De: GONZALEZ ORJUELA NINA SAMANDA
Enviado: viernes, 13 de abril de 2018 2:53 p.m.
Para: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO
Asunto: RV: SOLICITUD CONSIDERACIÓN SOBRE CORRECCIÓN DE NOTA

NINA SAMANDA GONZALEZ ORJUELA
Profesional Universitario
Asistente Departamento de Educación Musical
5941894 ext. 657
Calle 78 N. 9-92 Sede el Nogal

De: PINEDA BEDOYA HERMES ANDRES
Enviado: jueves, 5 de abril de 2018 6:53
Para: MAURICIO BAUTISTA BALEN
Cc: COORDINACIÓN MUSICA; GONZALEZ ORJUELA NINA SAMANDA; JOSE WILSON MACIAS GONZALEZ
Asunto: Re: SOLICITUD CONSIDERACIÓN SOBRE CORRECCIÓN DE NOTA

Muchas gracias profesor Mauricio Bautista.
Asir lo haré
Cordialmente.



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 37 de 37

urico - osaeenz@pedagogica.edu.co

https://outlook.office.com/owa/?path=/default/inbox

ANDRÉS PINEDA BEDOYA
Director
Departamento de Educación Musical
Calle 78 No. 9 - 92
5941894 Ext. 667 - 3474762 Ext: 120

From: MAURICIO BAUTISTA BALLEEN
Sent: Thursday, April 5, 2018 6:49:55 AM
To: PINEDA BEDOYA HERMES ANDRES
Cc: COORDINACION MUSICA; GONZALEZ ORJUELA NINA SAMANDA; JOSE WILSON MACIAS GONZALEZ
Subject: Re: SOLICITUD CONSIDERACIÓN SOBRE CORRECCIÓN DE NOTA

Buen día profesor Andrés
Mi solicitud puntual y por recomendación de la SAD, es comunicarle a usted profesor Bautista la posibilidad real de hacer la corrección de nota extemporánea, debido a que no es 30 sino 00 para instrumento Armónico II en 2017-2, con el fin de que la estudiante (al perder espacio académico por tercera vez) pueda tramitar nueva admisión y se le devuelva el dinero de la matrícula para 2018-1 en lo posible
Esta situación requiere que la estudiante envíe una carta indicando el error que encuentra en su historial académico y que la calificación es 00. Una vez esto suceda se puede proceder a gestionar el que ella no debe haberse matriculado.

Saludos,

Prof. Mauricio Bautista Ballén
Vicerrector Académico
(57-1) 594 1394 Ext. 151
Edificio P

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Table with 3 columns: Compromisos, Responsable, Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:

Table with 2 columns: PRESIDENTE E DEL CONSEJO, SECRETARIO DEL CONSEJO. Includes handwritten signatures and names: Mauricio Bautista Ballén, Helberth Augusto Choachí González